

QUILMES, 4 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-1402/09, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, la Resolución (R) N° 1060/09 y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto (PEN) N° 366/06.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08, el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación, ha solicitado la cobertura de dos puestos para el cargo de Desarrollador Semi Senior, Categoría 5.

Que mediante Resolución (R) N° 1060/09 se ha dispuesto la convocatoria de carácter cerrado, no habiéndose presentado postulantes.

Que por lo expuesto, resulta menester realizar la cobertura del cargo convocándolo de manera abierta.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00447



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso abierto para cubrir dos puestos en el cargo de Desarrollador Semi Senior, dependiente de la División de Mantenimiento de Sistemas, Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 5, de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: 00447

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DESARROLLADOR SEMI SENIOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Desarrollador Semi Senior

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación – División de Mantenimiento de Sistemas.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, Técnico Profesional, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON 01/100 (\$3.036,01)

CLASE DE CONCURSO: abierto

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Dos.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Graciela Lecchi, Esteban Amodio y Maximiliano Rugna.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Actividades de Programación en las distintas etapas de su desarrollo.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Diseñar, programar, implementar y mantener aplicaciones.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

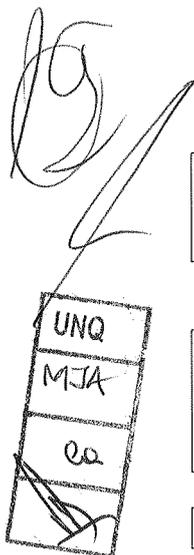
Haber cumplido la mayoría de edad.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Especialista Informático con estudios completos o en curso. Se tendrá consideración estudios adicionales de nivel terciarios o universitarios, cursos en general relacionados con el puesto de trabajo, comprobables mediante certificados.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

00447



Experiencia mínima de 1 (un) año comprobable en: UML; implantación y configuración de aplicaciones; testing unitario, funcional y de stress de aplicaciones; sistemas de control de versiones, análisis y diseño estructurado, orientado a objetos, etc.

8. CONOCIMIENTOS:

Inherentes a la experiencia laboral requerida.

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: orientación al cliente, capacidad para establecer prioridades, escuchar y comunicación, orientación a resultados, pensamientos de integración, capacidad para detectar riesgos.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10%; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

El perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación.

Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00447

[Signature]
Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Signature]
Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes